



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°3- LP 20.2024 - SEÑALIZACIÓN CON BLOQUEO ABSOLUTO ENTRE ESTACIONES DEL RAMAL MERLO- LOBOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2024

Obra: “SEÑALIZACIÓN CON BLOQUEO ABSOLUTO ENTRE ESTACIONES DEL RAMAL MERLO- LOBOS”

CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:

En la hoja 20 del PET, se menciona lo siguiente acerca de la función de registro de eventos del enclavamiento: "El enclavamiento dispondrá de un software Registrador de Eventos, el cual será responsable de recopilar todo tipo de información operativa y de estado del sistema de enclavamiento." Esta función, por lo general, está presente de forma predeterminada en soluciones basadas en enclavamientos electrónicos. Sin embargo, dado que los enclavamientos que serán proporcionados en el alcance de este suministro están basados en relevadores, la instalación de equipo electrónico o informático que ejecute dicha función será necesaria, dependiendo de la información que se desee recopilar. Como el presente pliego no delimita qué información se desea recopilar, solicitamos que se proporcione un listado (no exhaustivo) de las informaciones que se deben considerar para una cotización más precisa.

Respuesta:

Se aclara que no es necesario equipamiento extra que ejecute dicha función ya que la mesa de mando tiene que conocer en tiempo real el estado de los elementos que forman parte del Sistema de Señalización Ferroviaria, para poder mostrarlos en pantalla y comandar el Sistema. El software registrador de eventos deberá correr en paralelo al de la mesa de mando y registrar todos estos datos, incluyendo otros datos que el PLC toma del enclavamiento, pero no son mostrados en pantalla.

Con el fin de poder dejar registro de los datos del sistema para una posible consulta posterior, los datos deberán quedar registrados con fecha y hora en la que cambiaron de estado.

Una lista mínima de los datos que deberán quedar registrados puede contener:

- Operador registrado en la IHM
- Aspecto mostrado por los semáforos
- Aspecto quemado de un semáforo
- Estado de ocupación de los circuitos de vía o zonas de conteo
- Posición y correspondencia de los cambios
- Cambios bloqueados
- Rutas solicitadas/armadas
- Todo tipo de alarma mostrado en la IHM

El listado completo de datos a registrar será acordado durante la ejecución de la obra con la Gerencia de Ingeniería de Señalización.